

J. Encalada

2462



Guayaquil, 06 de junio de 2017

Sra. Da.
Superintendente de Compañías

Ciudad.-

Ref.; Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Miguel Angel Encalada Mora de CC: 0900526799

De mis consideraciones:

Adjunto a esta carta la escritura pública de posesión efectiva otorgada el 04 de mayo de 2017 ante el Notario Cuadragésimo Primero, abogado Xavier Antonio Larrea Nowak en la que se me hace constar como heredero de quien en vida fue mi hermano el señor Miguel Angel Encalada Mora (+).

Esta petición la hago para que de prevención a todas las instituciones que estén a su cargo y puedan registrarme como heredero para los fines legales pertinentes en cuanto a disposición de los bienes, cuentas y demás pertenencias del causante.

Recibiré mis notificaciones en la **dirección domiciliaria ubicada en Vela 14 -19 entre Rocafuerte y 25 de Junio de la ciudad de Machala** y al **correo electrónico: luenpra.1967@hotmail.com**

Sin otro particular suscribo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Sr. Luis Demétrio Encalada Mora
CC: 0900122516

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30 Firma: JMW

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

06 JUN 2017

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 35265-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
07/06/17 5.1.1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÓDULA DE CIUDADANÍA No. 090012251-6

APellidos y Nombres: ENCALADA MORA LUIS DEMETRIO

Lugar de Nacimiento: EL ORO
SANTA ROSA
CANTA ROSA

Fecha de Nacimiento: 1941-07-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estrado Civil: Casado

ENRIQUETA DCHIA
NOBLECILLA MOLINA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

073 073-159 0900122516
MANTEN NÚMERO CÓDULA

ENCALADA MORA LUIS DEMETRIO
APellidos y Nombres

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR Y444310044

APellidos y Nombres del Padre: ENCALADA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: MORA GARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2011-08-14

Fecha de Expiración: 2021-08-14






EGUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

elecciones 2017
SABER ELECCIONES
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DEL JURY



Factura: 001-002-000044832



20170901041000301

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000301

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (16:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO , NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO Y DECIMO SEGUNDO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA.-

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO ZAMBRANO KEVIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718032343

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

DE OTORGAMIENTO:	04-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KEVIN MONCAYO ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718032343

RESERVACIONES:

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2.1.1
07/06/17
N° TRAMITE: 35265-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por el señor: **LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA**, solicitándome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de todos los bienes muebles entre estos acciones de compañías e inmuebles de su hermano, el causante **MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA**, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) El certificado de defunción del señor **MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA**, en el que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Machala, el día catorce de Febrero del dos mil diecisiete; sin dejar testamento alguno; b) Que el causante, **MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA**, al momento de fallecer era de estado civil soltero; c) Que el causante tuvo como hermano al señor **LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA**, conforme consta en su certificado de nacimiento que se acompaña; c) Que el causante dejó como bienes hereditarios, entre otros, los siguientes: c.1) Seis mil novecientos tres acciones de ocho centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA IEM C.A. IEMCA**, con número de RUC nueve cero cero siete cero cero cuatro cero cero (0990070040001); c.2) Diecinueve mil novecientos noventa y nueve

Off. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



acciones de veinte centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre: PREDIAL LA PONDEROSA S. A. PREPONSA, con número de RUC cero nueve nueve uno tres cuatro tres nueve cinco cuatro cero cero uno (0991343954001); **c.3)** cuarenta y nueve mil ochocientas treinta y cuatro acciones de cuatro centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre: COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S. A., con número de RUC cero nueve nueve cero uno uno cuatro tres dos tres cero cero uno (0990114323001); **c.4)** Un millón trescientas veintiocho mil ochocientas sesenta y nueve acciones de cuatro diez milésimas de centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre: ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S. A. AECDESA, con número de RUC cero uno nueve cero tres tres seis seis cero tres cero cero uno (0190336603001); **c.5)** Seiscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco acciones de cuatro diez milésimas de centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre: LICORES SAN MIGUEL S. A. LICMIGUEL, con número de RUC cero uno nueve cero tres tres seis cinco ocho uno cero cero uno (0190336581001); **c.6)** Doscientas veintiún mil cuatrocientas setenta y ocho acciones de cuatro diez milésimas de centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S. A. CONSTRINSA, con número de RUC cero uno nueve cero tres tres seis seis uno uno cero cero uno (0190336611001); **c.7)** Así como todos los bienes muebles e inmuebles incluyendo los derechos y acciones hereditarios que estén a nombre del causante, mi hermano **MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA**. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad





Factura: 001-002-000043675



20170901041P01873

PROTOCOLIZACIÓN 20170901041P01873

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MAYO DEL 2017, (15:33)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA MORA LUIS DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900122516

Observaciones:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, y amparándome en la declaración juramentada del solicitante, que se agrega como habilitante a la presente Acta, concedo la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de todos los bienes dejados por el señor MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA, especialmente sobre lo antes descritos, a favor del **petionario, señor LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA,** debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta y de los instrumentos que se le agregan, en los registros y libros pertinentes, de todo lo cual doy fe.-

Xavier Larrea Nowak
AB. XAVIER LARREA NOWAK

fdf

NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este ~~DECIMO~~ **PRIMER TESTIMONIO**, que rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de Guayaquil el *06 Junio 2017*



Xavier Larrea Nowak

Ab. Xavier Larrea Nowak
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



1 señor **LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA**, señor **MIGUEL ANGEL**
2 **ENCALADA MORA**, falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
3 el catorce de Febrero del dos mil diecisiete, lo que consta del Registro de
4 inscripción de defunción numero D-trescientos cincuenta-cero cero cero seis
5 seis-veintiuno (D-350-000066-21) del quince de Febrero del dos mil diecisiete,
6 realizado en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, cuya copia
7 certificada adjunto, sin haber otorgado testamento alguno, por lo
8 que su Sucesión es intestada; **DOS.TRES**) Que el señor **MIGUEL ANGEL**
9 **ENCALADA MORA**, fue hermano del señor **LUIS DEMETRIO ENCALADA**
10 **MORA**, lo que demuestro con la copia certificada de la partida de
11 mi nacimiento, que adjunto.- **DOS.CUATRO**) Que al fallecimiento del señor
12 **MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA**, su estado civil era de soltero, el
13 prenombrado, esto es, el señor, **LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA**,
14 quedo heredero de la cuota de todos los bienes del causante, así mismo
15 quedan como herederos de su respectiva cuota todos sus hermanos: Flavio Demetrio
16 Encalada Castillo; Celia María Encalada Mora; María del Carmen Encalada Mora;
17 Manuel Isaac Encalada Mora; Hugo Enrique Encalada Mora; Luis Demetrio Encalada
18 Mora; José Benecio Encalada Mora; María Yolanda Encalada Mora; Rolando Encalada
19 Mora; Jorge Eduardo Encalada Mora. **DOS.CINCO**) El señor **MIGUEL ANGEL**
20 **ENCALADA MORA**, a la fecha de su fallecimiento dejó entre otros
21 los siguientes bienes: **Uno**) Seis mil novecientos tres acciones de ocho centavos de
22 dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre: INMOBILIARIA IEM
23 C.A. IEMCA, con número de RUC cero nueve nueve cero cero siete cero cero cuatro
24 cero cero cero uno (0990070040001); **Dos**) Diecinueve mil novecientos noventa y
25 nueve acciones de veinte centavos de dólar, cada una en el capital social de la
26 compañía de nombre: PREDIAL LA PONDEROSA S. A. PREPONSA, con número de
27 RUC cero nueve nueve uno tres cuatro tres nueve cinco cuatro cero cero uno
28 (0991343954001); **Tres**) cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro acciones de

AB. XAVIER LARRERA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA
CANTON GUAYAQUIL

1 cuatro centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre:
2 COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S. A., con número de RUC cero nueve nueve
3 cero uno uno cuatro tres dos tres cero cero uno (0990114323001; **Cuatro**) Un millón
4 trescientas veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve acciones de cuatro diez
5 milésimas de centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre:
6 ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S. A. AECDESA, con número de RUC
7 cero uno nueve cero tres tres seis seis cero tres cero cero uno (0190336603001);
8 **Cinco**) Seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco acciones de
9 cuatro diez milésimas de centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía
10 de nombre: LICORES SAN MIGUEL S. A. LICMIGUEL, con número de RUC cero
11 uno nueve cero tres tres seis cinco ocho uno cero cero uno (0190336581001);
12 **Seis**) Doscientas veintiún mil cuatrocientas setenta y ocho acciones de cuatro diez
13 milésimas de centavos de dólar, cada una en el capital social de la compañía de nombre:
14 CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S. A. CONSTRINSA, con número de RUC
15 cero uno nueve cero tres tres seis seis uno uno cero cero uno (0190336611001); **siete**)
16 Así como todos los bienes muebles e inmuebles incluyendo los derechos y
17 acciones hereditarios que estén a nombre del causante, mi hermano **MIGUEL**
18 **ANGEL ENCALADA MORA.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN**
19 **JURAMENTADA.-** Por los antecedentes expuesto y de conformidad con
lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley
Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del
Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de
mil novecientos noventa y seis, solicito a Usted, que en Acta, me
conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES**
MUEBLES E INMUEBLES dejados por el causante a favor del señor
LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA, como hermano que soy para que
22 obre en conocimiento de causa, sírvase disponerme el presente
28 Declaración Juramentada.- Sírvase incorporar, señor Notario, las

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larraera Nowak



[Handwritten signature]

1 demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.-
2 FIRMADO ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL, Registro COLEGIO DE
3 ABOGADOS DEL GUAYAS número: dos mil setecientos noventa y cinco.-
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
5 ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS
6 OTORGANTES.- Léida esta escritura de principio a fin al compareciente
7 y en alta voz, por mi el Notario, dicho compareciente la aprueba en
8 todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto,
9 de todo lo cual doy fe.

10

11

12

13


LUIS DEMETRIO ENCALADA MORA

14

CC. 0900122516

15

CV. 073-158

16

17

18

19

20

21

22

23

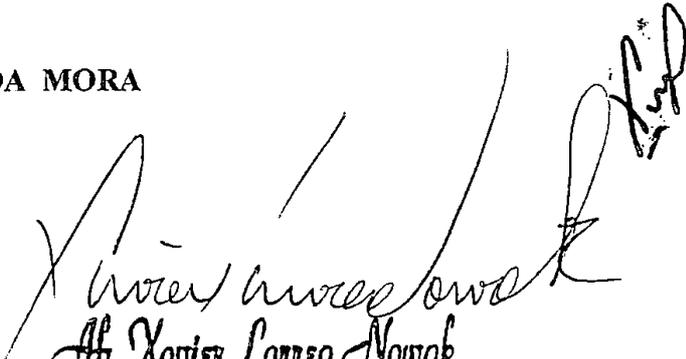
24

25

26

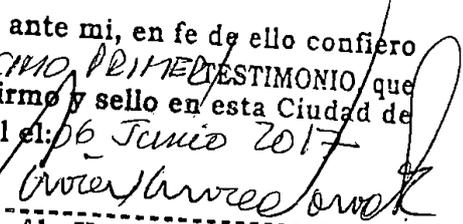
27

28


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

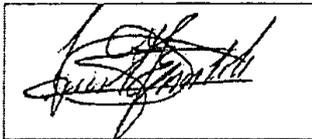
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **DECIMO PRIMER** TESTIMONIO que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **06 Junio 2017**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900122516

Nombres del ciudadano: ENCALADA MORA LUIS DEMETRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBLECILLA MOLINA ENRIQUETA SONIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1964

Nombres del padre: ENCALADA MANUEL

Nombres de la madre: MORA CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



N° de certificado: 172-022-98502



172-022-98502

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Notary

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 16:33:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA No. 090012251-8

CIUDADANÍA
ENCALADA MORA
LUIS DEMETRIO

EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1941-07-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
ENRIQUETA SONIA
NOBLECILLA MOLINA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ENCALADA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MORA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MACHALA
2011-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-09-14

V444310064



00018438

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DE CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



073

JUNTA No

073 - 158
NUMERO

0900122516

CEBULA

ENCALADA MORA LUIS DEMETRIO
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





USD: 3,00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-350-000066-21** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **15 DE FEBRERO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA** con N.U.I./pasaporte No. **0900526799**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **85** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, **14 DE FEBRERO DE 2017**.

Causa de la muerte: **CANCER DE PROSTATA**, Responsable que declara la defunción: **DR. LUIS FIDEL LAZO PACHECO-CON REG VI-72-214**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ENCALADA MANUEL**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **MORA CARMEN**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **DEBBIE SHAYONARA ENCALADA NOBLECILLA**, N.U.I./pasaporte No. **0701908709**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado
MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ

[Handwritten signature]

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



Lugar y Fecha de Fallecimiento
MACHALA, 14 DE FEBRERO DE 2017

ORDINARIA

Impreso por: **MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ**

MACHALA, 15 DE FEBRERO DE 2017

0000254415



ESPACIO
BLANCO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1550

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dtrs. Nibto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CAJONAL
- JEFATURA DE AWEA

.....
.....
.....

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BIANCO

ESPACIO
BIANCO

23 FEB 2017

[Handwritten signature]

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....
Dts Dths. Mts

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NACIMIENTOS—DEFINITIVAS

No. 331
Catalada
Neiquel
Ortiz
Legitimo
31
de
Octubre
de
1931

En la Pasa a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y uno.
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Neiquel Ortiz Catalada con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Victoria que dice así:
En Tictaria a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y uno de la mañana. Ante mí Emilio Garcia Jefe de Registro Civil compareció Manuel S. Catalada de la parroquia de Victoria años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante vecino de la ligera y declara: Que en su domicilio a las siete y media de la noche nació un niño que es hijo legítimo de E. declarante de años de edad, de estado y de nacionalidad de profesión de Carmen Mora de vecindades años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión de su esposa vecina del ligera a quien se le ha puesto el nombre de Neiquel Ortiz Catalada. Declaró además

DEFINITIVA

Leída esta acta, la firmaron conmigo E. declarante testigos y el inscrito Secretario que certifica.
El Jefe de Registro Civil Emilio Garcia El Declarante Manuel S. Catalada
Testigo Testigo
El Secretario Manuel S. Catalada Es fiel copia del original.—El Secretario
Manuel S. Catalada Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el susrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature of the Cantonal Chief]

[Handwritten signature of the Secretary]

0000360588



ESPACIO
EN
BLANCO

23 FEB 2017

ESPACIO
EN
BLANCO

.....
Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
Dts. Dvys. Múts.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

Juan Francisco...

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Handwritten signature]